

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

18973 *ORDEN ECI/3332/2006, de 17 de octubre, por la que, a propuesta de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte de la Generalitat Valenciana, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 4 de mayo de 2004.*

Por Orden de 4 de mayo de 2004, la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Generalitat Valenciana convocó procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Generalitat Valenciana por Resolución de 26 de junio de 2006 (Boletín Oficial de la Generalitat Valenciana de 28 de julio), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a determinados aspirantes que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados, y nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 15 de septiembre de 2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal;

Vista la propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Generalitat Valenciana,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 4 de mayo de 2004, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2006.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 17 de octubre de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Cuerpo: 0597 Maestros

Especialidad: 31 Educación Infantil

N.R.P.: 4828521346 A0597. Apellidos y nombre: Bellver Tormo, María del Pilar. D.N.I.: 48285213. Puntuación: 7,3844.

Especialidad: 32 Idioma Extranjero (inglés)

N.R.P.: 4563278268 A0597. Apellidos y nombre: Peris Ombuena, Natalia. D.N.I.: 45632782. Puntuación: 8,0497.

18974 *ORDEN ECI/3333/2006, de 17 de octubre, por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña María del Mar Testón Núñez.*

En cumplimiento de la sentencia de 12 de junio de 2006, dictada por el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo por la que se desestima el recurso de casación número 5290/200, interpuesto por doña María del Mar Testón Núñez, en virtud de la cual se anula la Orden de 22 de julio de 1997 (Boletín Oficial del Estado de 5 de agosto), en cuanto se dispone la pérdida de todos los derechos que como funcionaria pudiera corresponderle, y se le reconoce su derecho a ser nombrada funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Lengua Castellana y Literatura, con efectos desde la fecha por la que la Orden de 24 de septiembre de 1996 (B.O.E. de 25 de octubre) le reconocía la adquisición de esta especialidad,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Lengua Castellana y Literatura a doña María del Mar Testón Núñez, con Numero de Registro de Personal 0698491835 A0590, Documento Nacional de Identidad 06984918.

Segundo.-La Sra. Téston Núñez, se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 15 de septiembre de 1996.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 17 de octubre de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

UNIVERSIDADES

18975 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2006, de la Universidad Complutense, por la que se nombra a doña María Pilar Ponce Leiva Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 3 de mayo de 2006 (B.O.E. de 31/05/2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Pilar Ponce Leiva, con núm. de D.N.I. 7235179 titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Historia de América», adscrita al Departamento Historia de América I, Código de plaza 03-00283.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 13 de octubre de 2006.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.